

EL COMERCIO DE CORDOBA

Diario de Artes, Industria, Comercio, Administracion y Noticias

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JUAN CANALES

NUM. 5559 PRECIOS. En Córdoba. { Un mes. . . 1,75 pesetas
Trimestre. . . 5
Fuera de Córdoba. { Un mes. . . 2,25
Trimestre. . . 6,50

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1897

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Gratis á los señores suscriptores,
pagando solo el impuesto de timbre del Estado

AÑO XXIII

Crónica Parisien

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Obscuridades.—La plaza de la Concordia.—Las cenizas de Rousseau.—La Loie Fuller.—El dinero.—Modas.

¿Habeis visto alguna vez una población tan hermosa como París envuelta en nieblas tan densas como las del Sena?

Londres la grande no iguala en belleza á París la grandiosa: las nieblas del Tánisis son como espesa nube de algodón en rama que hacen pesada é irrespirable la atmósfera; las brumas del Sena cualquiera diría que son los tibios vapores de un cuerpo de muger al salir del lecho.

París, cual linda dama, levántase durante las mañanas de invierno envuelta en impalpable albornoz que oculta momentáneamente sus coqueterías para surgir á la tarde, bella y esplendorosa, digna de ser admirada.

Plaza de la Concordia. Las nueve de la mañana. No hace frío y, sin embargo, todo nos da la sensación del invierno.

Las neblinas nos hacen pensar en las fantasmagorías de una Villa del Norte: esta maravillosa y única plaza de la Concordia, silbeteando sus lampadarios y sus numerosos mecheros de gas, los tritones de sus fuentes magníficas y el perfil de sus estatuas en una bruma translúcida que tiene algo de los reflejos nacarados y de los cambiantes de la seda, es muy hermosa, incomparable.

Parece una visión de apoteosis este conciliábulo de Diosas coronadas que representan las principales poblaciones francesas, estatuas que surgen de la bruma como de una nube de incienso y de gloria, en cuyos contornos brillan los rosados fulgores del sol que nace.

En el centro, la inmensa aguja del obelisco se alza coronada de reflejos, los pilones de las fuentes donde se bañan los monstruos y las náyades de bronce y, allá, á la izquierda, una vía triunfal, la Avenida de los Campos Elíseos, cuyos árboles semejan con sus peladas ramas un ejército que avanza en dirección del Arco de la Estrella.

De un lado y otro: el Cuerpo legislativo y la Magdalena, dos templos, dos áticos, dos columnatas y al pié del Pa-

lacio Borbon, un río de vapor denso y frío, el Sena sobre cuyas aguas caudalosas se deslizan suavemente los remolcadores y los barcos.

País bajo un cielo de cristal raspado, París entre una atmósfera gris perla, se despertará magestuoso y grande cuando los cafés y los teatros enciendan sus reverberos y... á través de la opaca niebla brillen los rayos de luz que iluminan el Universo entero.

Parece como si en la primera aparición de las nieblas hubiera cierto simbolismo, determinada intención de velar y encubrir las cosas feas que por aquí pasan ahora: el asunto Drayfus, el Panamá militar. Dejemos su estudio para mejor ocasión.

Entre las brumas se han escabullido las cenizas sagradas de J.-J. Rousseau, el célebre cantor de la nueva Eloisa.

Ni en Ermenonville ni en las criptas del Panteón ha podido darse con tan preciados despojos. Estos, depositados con los de Voltaire en las tumbas de gloria, fueron dispersados por los justicieros de la Restauración.

Durante la noche del silencio y como si esta obra del cuerpo pudiera borrar la del espíritu, hicieron desaparecer las nobles cenizas, arrojándolas en la Bièvre, pequeño arroyuelo que atraviesa París y que sirve á los curtidores en sus tenerías.

Ni aun siquiera le concedieron el honor de dormir en el fondo del Sena, no; un arroyo de aguas negras é infectas fué la tumba de aquel que tanto amó las aguas azules y límpidas de los lagos suizos. Los imbéciles que tal hicieron pensaron sin duda que así se habían vengado de un cerebro y de un corazón.

Pero este cerebro se nos aparece en todo aquello que es nuestra conquista de hombres libres; este corazón ha conocido, ha expresado todo aquello que es inmortal: el sufrimiento, la inquietud, la ambición, la debilidad, lo mejor de nosotros y lo más detestable.

¿Qué nos importa su escondite material?

Ninguna piedad por venerada que fuese, ningún culto á esos restos de la materia podrían valer lo que vale el más allá.

Que Rousseau duerma aquí ó allá, que ignoremos donde está muerto; nada importa, todos sabemos donde vive.

La Loie Fuller hace hablar mucho de ella en París. Sus danzas serpentinas revestidas de novedad y originales darán la vuelta por todos los teatros de Europa é islas adyacentes.

Por eso yo he ido á Folies Bergéres la otra noche; quería ver de cerca la linda bailarina, penetrar en su camerino y hablarla. Lo conseguí.

La célebre artista acaba su baile cuando yo llevo al cuarto. Extenuada, casi inanimada, apenas puede balbucear breves palabras de cumplido y, su modista, me recomienda el silencio; el menor ruido enerva su sistema, me dice.

Cuando la ví tenía puestos unos enormes anteojos azules, iba envuelta en pesado chal de lana, apenas podía tenerse en pié; cayó desplomada, como un paquete de carne, sobre un sillón, pidió de beber y tomó un poco de caldo.

Parece mentira que aquella fea crisálida sea luego la linda mariposa, la fantástica vision de tan originales danzas, que traen loco á todo París; cualquiera diría que aquel pelotón de cobertores puede transfigurarse en el maravilloso baile del fuego, la visión de llamas, el inmenso pájaro blanco ó la flor viviente que hace diez minutos palpitaba en la escena.

Con un acento norteamericano, pide la Loie en francés, no tan brillante como sus piruetas, que la lleven el hielo de costumbre.

¡Sólo el hielo puede dar la vida á la creadora del fuego! Ella misma está helada, la reacción enciende su sangre.

Tres veces al día se frota con hielo la columna vertebral y eso es la vida de aquel ser de luz, de silencio y de frío, porque su cabeza sufre sus ojos están abrasados como su espina dorsal.

Parece uná mártir; pero su martirio no carece de justificación no impunemente se roba el fuego del cielo; la leyenda de Prometeo es eterna.

Parece ser que, muy en breve, tendremos nuevos billetes del Banco francés.

La ejecución de los dibujos se ha encargado á verdaderos y eximios artistas parisenses; pero los Consejeros son excesivamente meticulosos en punto á moral... á simple vista.

Un atrevimiento demasiado al desnudo en los emblemas y alegorías pudiera herir susceptibilidades, por lo cual

se ha rogado á los artistas que suavicen sus concepciones.

Díjose que servirían de modelo los sobrios bank notes ingleses, descarnados, sin ningún indicio de fantasía, sin nada que pueda elevar el pensamiento y que dejan al capital toda su elocuencia de brutalidad.

No creo que así sea, yo espero que, aun cuando sólo sea por cubrir las apariencias, se coronará con una guirnalda de flores esa maza que da tan formidables golpes y aplasta tantos corazones: el dinero.

¡Válgame Dios y que triste se queda un rabo cuando le cortan el perro!

Contraríamos mucho cuando tenemos que renunciar á un traje que nos gusta; nos enfadamos con el invierno porque nos hace abandonar las modas de verano, los colores alegres, las partidas de tennis, los paseos del lago, el cielo azul y el sol cálido.

Pero el invierno nos trae consigo las recepciones, las soirées elegantes, los espléndidos salones y los grandes teatros.

Por esta razón recomiendo á las damas elegantes un abrigo muy lujoso para salida de baile; los camails largos y dobles, parecidos á la capa, cuya voluminosa esclavina está formada de encajes ricos. El abrigo es de lana y en el bajo lleva un adorno de muselina de seda.

Resultado de muy buen gusto y muy costoso.

En el próximo número daré noticias de los últimos caprichos de la moda.

Antonio Ambroa.

París, 1 de Diciembre de 1897.

GLORIAS NACIONALES

Acción de Sierra Bullones

9 DE DICIEMBRE DE 1859

Con el fin de estorbar los trabajos de comunicaciones y atrincheramientos, que nuestras tropas emprendieron después del combate del Serrallo, al amanecer del día 9 de Diciembre bajaron de Sierra Bullones grandes masas de moros, que atacaron simultáneamente los reductos Isabel II y Rey Francisco, pretendiendo también interponerse entre estas fortificaciones y el Serrallo, donde acampaba el 2.º cuerpo de ejército. La impetuosa acometida del ene-

migo fué contenida por el brigadier D. José Angulo, que á la sazón efectuaba la descubierta con cazadores de Figueras y fuerzas de Castilla y Córdoba arrojando á los moros de las posiciones que habían ocupado, auxiliado por las demás tropas del 2.º cuerpo, puestas inmediatamente sobre las armas, por su comandante en jefe, que acudió el primero al sitio del combate con el batallón de Arapiles, arrollando cuanto encontraba por delante, si bien á costa de muy grandes y sensibles pérdidas. Dicho cuerpo, apoyado por un batallón de Castilla y otro de Saboya, dió una brillante carga á la boyoneta, para desalojar á los contrarios de un bosque inmediato al reducto de Isabel II, que ocupaban con quintuplicadas fuerzas; pero los moros no tardaron en rehacerse en las vertientes del boquete de Anguera, y volviendo al ataque, con más bríos, dirigieron ahora principalmente sus miras sobre nuestra derecha, que se apoyaba en las alturas inmediatas á la casa del Renegado ocupadas por el batallón de Chiclana. Este, acometido por fuerzas inmensamente superiores, tuvo que retroceder; pero auxiliado oportunamente por un batallón de Navarra y los dos de Toledo, dirigidos por el general Rubin y D. Enrique O'Donnell, se rehizo pronto, recuperando las posiciones perdidas y obligando al enemigo á retirarse definitivamente á las escabrosidades que tenían á retaguardia, con pérdidas enormes.

Las fuerzas españolas que tomaron parte en la acción sufrieron en junto 400 bajas, experimentando la mayor parte de ellas el esforzado batallón de Arapiles, que perdió 19 de los 23 oficiales que tenía y más de la mitad de sus soldados.

D. Juan Zabala, jefe del 2.º cuerpo de ejército, fué condecorado por esta acción con la única gran cruz de San Fernando que se concedió en toda la guerra de Africa, siendo, además nombrado grande de España de primera clase, con el título de marqués de Sierra Bullones.

César.

Prohibida la reproducción.

El Mensaje de Mac-Kinley

Por su gran importancia extractamos á continuación el mensaje que ha en-

= 168 =

ba Randonneau.—Y de todo tiene la culpa el conde con su apresuramiento. Sin esto la chica no hubiera sospechado nada y la cosa marcharía como por su pié. ¡Son dos mil libras las que se me escapan, caramba! Y, sin embargo, no puedo abandonar la partida... ¡Bah, quizá no sea desesperada todavía!

Diciendo esto, encendió un pequeño candil que encontró en el despacho, abrió un cajón, el cajón donde iba echando el dinero, cogió el producto de la venta del día y lo llevó hasta su habitación, situada en el primer piso.

Durante su ausencia, que fué de corta duración, un hombre penetró en la sala, cerrando luego la puerta con cuidado.

Valentina, entregada por completo

= 169 =

á la pena, de nada se había apercebido.

El visitante nocturno se había detenido para acostumbrar sus ojos, deslumbrados por la blancura de la nieve, á la obscuridad del lugar.

Iba á decir:

Valentina, ¿estás aquí?

Cuando Randonneau empezó á bajar la escalera pesadamente.

El desconocido se ocultó lo más pronto que pudo detrás de la escalera.

De este modo, el posadero, iluminado en pleno por el resplandor de su luz, no observó nada de anormal.

Valentina continuaba en el mismo sitio; no había hecho el menor movimiento.

Randonneau dejó la luz encima de

= 172 =

—¡Cómo! ¿Será preciso que sus excelencias aguarden que á la señorita le venga bien? ¡Palabra de honor! ¡Este es el mundo al revés!

—¡Padre!...—trató de explicar Valentina.

—¡Vamos, vamos! ¡Bastante hemos hablado!—interrumpió Randonneau en el tono duro y seco que le era habitual.—Te he dicho que irás y no he de volverme atrás. ¡Ya veremos si hay medio para obligar á una hija á obedecer á su padre!...

Mientras hablaba así, había corrido los cerrojos de la puerta de entrada; después, volviendo á coger el velón, se subió murmurando hasta su cuarto, dejando á Valentina en la más completa oscuridad.

La pobre niña estaba consternada. La situación en que se encontraba le

= 165 =

vibrante;—si vuestra intención es no guardarme más á vuestro lado, me marcharé, pero ya os he dicho que lo que es al castillo no irá nunca...

—¡De veras!... Pues bien, yo te digo que irás—gritó el posadero al ver que sus proyectos se estrellaban ante la inesperada obstinación de aquella chiquilla desobediente.

Y con su gruesa y ordinaria voz prosiguió:

—¿Acaso te figuras que he estado cuidándote durante veinte años para que, cuando ha llegado el momento de que puedas indemnizarme, hagas únicamente tu santísima voluntad? Ya veremos cual de los dos es el que vá á poner la ley aquí...

Caminaba á grandes pasos á través de la sala, atropellando los bancos, derribando los taburetes, manifestan-

viado Mac Kinley al gobierno de España.

Después de hacer la historia de la pasada guerra de Cuba y de la actual y de exponer cómo podrán concluirse los Estados Unidos dice:

«Es necesario estudiar seriamente si la insurrección cubana posee sin disputa los atributos necesarios á una nación y que son los únicos que pueden demandar el reconocimiento de la beligerancia en su favor. La posesión de las condiciones esenciales de soberanía por los insurrectos y la manera de hacer la guerra, según los códigos militares admitidos, no son, para determinar el problema de la beligerancia, factores menos importantes que la influencia que el acto del reconocimiento puede ejercer en la política interna del estado que lo realiza.

Las sabias declaraciones del presidente Grant en su memorable Mensaje del 7 de Diciembre de 1875 son notablemente apropiadas á la presente situación de Cuba, y puede ser saludable el recordarlas ahora. En aquel tiempo una guerra ruinosa había asolado durante siete años la vecina isla. Durante todos aquellos años había prevalecido un completo desprecio á las leyes de la guerra civilizada y á las justas demandas de la humanidad. Tales hechos habían provocado expresiones de censura de todas las naciones de la cristiandad. Ruina y desolación no interrumpidas habían producido estragos enormes en aquella productiva región afectando al tráfico de todas las naciones comerciales, pero al de los Estados Unidos más que á ningún otro, por razón de proximidad, de mayor comercio y de comunicaciones más frecuentes.

En aquella coyuntura el general Grant pronunció estas palabras que ahora, como entonces, condensan los elementos del problema.

Siendo, en mi opinión, impracticable é indefendible el reconocimiento de la Independencia de Cuba, el problema que después se presenta es el de reconocimiento de derechos de la beligerancia á las partes contendientes.

En otro Mensaje al Congreso tuve ocasión de examinar este asunto y llegué á la conclusión de que el conflicto en Cuba terrible y desastrosos, como eran sus incidentes, no llegaba á la tremenda dignidad de la guerra entre estas dos.

Es posible que los actos de las potencias extranjeras, y aun los actos de la misma España de esta naturaleza, deban ser indicados en defensa del tal reconocimiento; pero ahora, como en su pasada historia, los Estados Unidos deben de evitar cuidadosamente las falsas sugerencias que pudieran conducirlos á la aplicación de las leyes dudosas y de discutibles derechos de propiedad.

Es necesario mantener rigurosa y tenazmente la norma de conducta que ha sido su guía para hacer únicamente lo que es justo, honrado y correcto.

La cuestión de conceder ó mantener los derechos de la beligerancia debe ser considerada en todo caso, teniendo en

cuenta los hechos particulares, á menos de que esté justificada tal resolución por la necesidad.

Siempre, y con justicia, es considerada como un acto contrario á la amistad y una demostración gratuita de apoyo moral á la rebelión, aun siendo necesaria.

Pero es precisa cuando los derechos y los intereses de otro gobierno ó de sus súbditos están muy afectados por un conflicto civil pendiente, hasta el punto de exigir la definición de sus relaciones con ambas partes.

Mas este conflicto ha de ser de tal índole que sea forzoso reconocerlo.

El valor de la ley internacional como beligerancia en la guerra es además un hecho.

La mera existencia de cuerpos armados que luchan y de sus choques en determinadas circunstancias no constituyen la guerra en el sentido á que nos referimos, y no son aplicables á la situación de cosas existentes en Cuba.

Los textos aceptados por los publicistas y escritores de derecho internacional y que han sido observados por naciones dignas, honradas y poderosas, hallándose libres de influencias sentimentales ó egoístas ó indignas, no nos permiten ver en la insurrección aludida la existencia de una organización política esencial, real, palpable y manifiesta á todo el mundo, y tal que tenga las formas y la capacidad de las funciones ordinarias de gobierno respecto de su pueblo y de las haciendas de éste, con tribunales para la administración de justicia y con una residencia local en que haya tal organización de fuerzas, tales elementos materiales y tal ocupación de territorio, que la contienda rebasa la categoría de una mera insurrección ó de colisiones accidentales y la lleve á la terrible esfera de la guerra, en cuyo caso el reconocimiento de la beligerancia podría tener por objeto dar carácter más elevado á la lucha.

Además ésta solamente se mantiene por tierra.

La insurrección no se ha apoderado de un solo puerto de mar desde donde pueda enviar su bandera al exterior, ni tiene ningún medio de comunicación con las potencias extranjeras, á no ser cruzando las líneas militares de sus adversarios.

No reclama la determinación de nuestras relaciones con las dos partes que intervienen en la lucha ningún recelo de que hayan de perturbar complicaciones repentinas y difíciles á los barcos, tanto comerciales como de guerra, y á los agentes consulares de otras potencias.

Considerándola como una cuestión de trámite, entiendo que la concesión de los derechos de beligerancia sería una medida que no tendría defensa ante el derecho.

El reconocimiento de la beligerancia impone á la nación que lo concede los derechos que se desprenden de él y obligaciones difíciles y complicadas, y reclama que se exija de ambas partes contendientes la estricta observancia de sus derechos y obligaciones.

Confiere el derecho de vista en alta mar á los buques de ambas partes, y prohíbe la conducción de armas y municiones de guerra que ahora pueden ser transportadas libremente y sin interrupción en buques de los Estados Unidos, sin exponerlos á ser detenidos y al doble embargo.

Daría ocasión á innumerables molestias y cuestiones, dispensaría al gobierno de la madre patria de la responsabilidad que le incumbe por los actos que ejecuten los insurrectos y daría á España el derecho de ejercer la inspección reconocida por nuestro tratado de 1795 sobre nuestro comercio en alta mar, grandísima parte del cual, en su tráfico entre los puertos del Atlántico y los Estados del golfo de Méjico, y entre todos estos y los Estados del Pacífico, cruzaba por las aguas que bañan las costas de Cuba.

El ejercicio de tal fiscalización difícilmente dejaría de provocar abusos y seguramente daría origen á colisiones peligrosas para las relaciones pacíficas de ambos Estados.

Es poco aventurado pronosticar el resultado que tal inspección habría de producir antes de poco tiempo para nuestra nación.

Sería indigno de los Estados Unidos hacer posible tal resultado con medidas de derecho ó de eficacia cuestionables ó por alguna resolución equivocada.

No es tal reconocimiento el reconocimiento de la beligerancia, sin ir acompañado por la decisión de asumir los deberes de la neutralidad internacional.

Además, tal reconocimiento no concedería á cada una de las partes que luchan en un conflicto civil una situación (*status*) no poseída de una manera efectiva anteriormente, ni afectaría á las relaciones de ambas partes con otros Estados.

El acto del reconocimiento reviste ordinariamente la forma de una proclamación solemne de la neutralidad, que envuelve *ipso facto* la condición de beligerancia.

Como motivo para ello anuncia una ley interior de neutralidad en el Estado que la declara.

Este asume las obligaciones internacionales de todo país neutral en presencia de un estado público de guerra, y advierte á sus súbditos y á cuantos individuos residen dentro de la jurisdicción de la nación que la proclama, que de violar tan rigurosas obligaciones lo harán por su cuenta y riesgo, y no pueden esperar ser protegidos de las consecuencias.

El derecho de visita de fiscalización en los mares y el de captura de barcos y cargamentos de contrabando de guerra y la declaración de buena presa que reconoce la ley del Almirantazgo, han de ser forzosamente admitidos en virtud del derecho internacional como una consecuencia legítima de la proclamación de beligerancia, mientras que en virtud de la concesión de iguales derechos de la beligerancia determinada por una ley pública á cada parte, se impondría á nuestros puertos limitaciones á ambas.

Estas limitaciones, iguales en apariencia, pesarían mucho en favor de España, puesto que ésta posee una armada y es dueña de todas las fortalezas de Cuba.

Sus derechos marítimos no solamente podrían ser afirmados por la acción militar en la isla, sino hasta en el litoral de nuestras propias aguas territoriales.

Además habría de existir un estado de cosas en virtud del cual los cubanos, dentro de sus propios dominios, no podrían esperar conseguir una situación análoga, al mismo tiempo que sería mucho más imposible que ahora preparar esa situación mediante los auxilios ó las simpatías dentro de nuestro territorio, cumpliendo las obligaciones complementarias de la neutralidad internacional.

Forzosamente habríamos de asumir el cumplimiento de esa parte ampliada y onerosa de la neutralidad; solamente podríamos influir dentro de nuestra propia jurisdicción por mar y por tierra, aplicándola mediante nuestros propios elementos.

Ese reconocimiento no supondría para los Estados Unidos jurisdicción alguna entre España y los insurrectos y no daría á los Estados Unidos el derecho de intervenir para lograr que fuera dirigida la lucha bajo la suprema autoridad de España, según el Código internacional de la guerra.

Por tales razones considero el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos como imprudente en la actualidad, é inadmisibles por lo mismo.

El presidente de los Estados Unidos pasa luego á exponer y detallar con prolijidad minuciosa todas las reformas introducidas en la constitución autonómica por el gobierno del Sr. Sagasta, calificando estos primeros actos del nuevo gobierno como que van enderezados por honrosos caminos.

Declara que en las pocas semanas que el gobierno de Sagasta lleva de existencia ha dado pruebas de sinceridad, y que no debe permitirse que la impaciencia embarace la empresa que ha acometido.

Añade debe darse á España una oportunidad razonable para realizar sus esperanzas y probar la anunciada eficacia del nuevo orden de cosas, al cual se ha comprometido de una manera irrevocable. Encomia el relevo de Weyler y los demás actos que se han seguido; y termina, por último, con estas declaraciones:

El porvenir próximo demostrará si hay probabilidades de conseguir la indispensable condición de una paz honrada, justa, para los cubanos y para España, al par que equitativa para nuestros intereses, tan íntimamente ligados con el bienestar de Cuba.

Si esa paz no se consigue, no quedará más remedio que afrontar la necesidad de que los Estados Unidos emprendan otra suerte de acción.

CONSEJO DE MINISTROS

Lo hubo el martes en la Presidencia.

En el despacho ordinario, el ministro de Hacienda dió cuenta de la distribución de fondos para el mes corriente.

Presentó después un expediente de crédito extraordinario para aumento de gastos en el servicio de escribientes del Consejo de Estado.

El ministro de la Guerra propuso la adquisición por el Estado del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias, que habría después de ser explotado por un batallón de ingenieros.

El Consejo reconoció la utilidad de este proyecto; pero consideró conveniente reservar la resolución á las Cortes, á fin de incluir en presupuesto las cantidades y plazos que habían de pagarse por la adquisición.

El Consejo aprobó enseguida, á propuesta también del ministro de Hacienda, dos expedientes de adquisición de material sin las formalidades de subasta.

El ministro de Ultramar dió cuenta de un expediente relativo al servicio marítimo de Fernando Póo, proponiendo se verificase por la Compañía Trasatlántica, por haber quedado desierta la subasta celebrada al efecto.

El Consejo acordó oír al ministerio de Marina antes de resolver sobre el fondo del asunto.

El mismo ministro dió cuenta de dos expedientes relativos á los derechos que el nuevo arancel últimamente publicado para la isla de Cuba impone á petroleos brutos y refinados y á los materiales para fabricar el gas llamado que se usa para el alumbrado de la Habana.

En ambos expedientes se ha oído al gobernador general de la isla de Cuba, y á él se le somete la resolución, autorizándole para restablecer, si lo estima conveniente, los derechos del arancel anterior, hasta que el nuevo parlamento decida sobre este punto, de su exclusiva competencia.

Propuso también al Consejo la resolución, ya acordada en días anteriores, sobre la manera de satisfacer las consignaciones que los empleados civiles y militares de Filipinas, tienen hechas en la Caja de Ultramar á favor de sus familias, decidiendo se abonen por cuenta de los créditos extraordinarios de Guerra, las diferencias de giro.

Terminado el despacho, el ministro de Estado dió cuenta de los telegramas de Washington, en los cuales el señor Dupuy de Lome transmitía el Mensaje del presidente Mac-Kinley. Consideró el Consejo, para apreciar este notable documento, el país, la ocasión y el objetivo á que las palabras de Mr. Mac-Kinley se dirigen, y sin perjuicio de examinar el discurso de inauguración cuando se conozca íntegramente su texto, ya que al presente sólo existen en la esfera oficial los telegramas del ministro de España en Washington, entendió que el documento citado afirma las relaciones amistosas de España con los Estados Unidos, que algunos habían creído ver no hace mucho en peligro. Por esta circunstancia, por el respeto con que realmente se expresa

= 166 =

do de ese modo su furor por aquella decidida oposición que no esperaba.

Sin embargo, Valentina, en su candor, no podía suponer que mediaría una inteligencia entre el conde y el que recibía de ella el nombre de padre. Creía que este último trataba únicamente de proporcionarle una colocación ventajosa.

—Padre—dijo por último con voz alterada—os he obedecido toda la vida, pero sé lo que harían conmigo en el castillo, el conde me lo ha dado á entender bastante claro... ya podeis comprender que me es imposible aceptar.

Y como Randonneau continuase su agitado paseo sin dignarse siquiera contestarla, añadió:

—Padre, yo os lo suplico, no exijais de mí ese sacrificio... si mi pobre

= 171 =

te del servicio, eso es todo... Sí, bien digo, eso es todo. ¿Puede encontrarse en esto motivo para alarmarse de esta manera?

Después de semejante discurso, dicho con tono dulce é insinuante, Randonneau no dudó un momento que había quebrantado la resolución de Valentina.

Pero la joven, por su parte, se había forjado su plan.

—Padre—contestó con voz alterada,—cuando el señor conde se haya casado, si la señora condesa me manda llamar, no rehusaré entrar á su servicio.

Esta contestación no sirvió más que para irritar al posadero. Comprendió que había argumentado sin resultado alguno; sin embargo, se contuvo y aun conservó dominio para exclamar melosamente:

= 170 =

una mesa, cogió un taburete y vino á sentarse frente por frente á ella.

—Veamos, hija mía—la dijo con voz paternal y casi emocionada;—me has trastornado completamente con esas absurdas opiniones que te forjas en tu imaginación. Créeme, el conde no ha tenido contigo más que una broma...

Esos señores, que habitan siempre en las grandes ciudades, no se paran en barras cuando se trata de hablar; pero seguramente no piensa en nada de lo que tú te figuras. Además, va á casarse; no es á él á quien tú tendrías que atender. Las señoras de la nobleza tienen exquisito cuidado en cuidar á sus doncellas.

El conde ha pensado que esa permanencia tuya en el castillo podría servir para que te pusieras al corrien-

= 167 =

madre estuviera presente, ella me defendería... ya sabéis que no me ha educado para el vergonzoso papel que allí me aguarda...

La desgraciada niña no pudo continuar hablando; las lágrimas la sofocaban; cayó pesadamente sobre un banco y ocultando la cabeza entre las manos, no dejó oír más que sus sollozos entrecortados.

Randonneau se detuvo entonces, visiblemente contrariado del giro que había tomado la conversación; después volvió á sus desordenados paseos, moviendo la cabeza y hablando consigo mismo.

Durante esta escena el día había ido declinando y la oscuridad había empezado á invadir la posada.

—Que el diablo se lleve la estupidez de esa parlanchinal—murmura-



FERROCARRILES

De Córdoba a Madrid

Correo

Sale de Córdoba a las 3,30 de la tarde y llega a Madrid a las 6,10 de la mañana. De Madrid sale a las 9,25 de la noche y llega a Córdoba a las 11,15 de la mañana.

Mioto

Sale de Córdoba a las 2 de la madrugada y llega a Madrid a las 9 de la noche. De Madrid sale a las 7,10 de la mañana y llega a Córdoba a las 1,05 de la madrugada.

Express

Sale de Córdoba a las 10,40 de la noche y llega a Madrid a las 10,10 de la mañana. De Madrid sale a las 3,05 de la noche y llega a Córdoba a las 6,54 de la mañana.

Estos trenes no circulan más que los martes, jueves y sábados. Este tren no lleva coches de tercera clase.

Precios.—Primera clase, 50,95 pesetas.—Segunda, 39,40.—Tercera, 24,15.

El wagon-cama internacional que circula en el express de Madrid a Sevilla, cobra un billete de 1.ª con arreglo al trayecto que recorra más 20 pesetas 70 céntimos desde Madrid a Sevilla ó de cualquier recorrido intermedio.

Sud-express

Sale de Madrid los miércoles a las 12,25 de la madrugada y llega a Córdoba a las 11,35 de la mañana del mismo día. De Córdoba sale los jueves a las 3,50 de la madrugada y llega a Madrid a las 3,25 de la tarde del mismo día.

Este tren no lleva más que coches de primera clase.

Precio.—50,95 pesetas y un 50 por 100 de aumento.

De Córdoba a Sevilla y Cádiz

Correo

Sale de Córdoba a las 12 de la mañana y llega a Sevilla a las 3,35 de la tarde. De Sevilla sale a las 11,20 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde.

Mioto

Sale de Córdoba a las 1,46 de la noche y llega a Sevilla a las 6,25 de la mañana. De Sevilla sale a las 8,50 de la noche y llega a Córdoba a las 1,45 de la madrugada.

Express

Sale de Córdoba a las 7,20 de la mañana y llega a Sevilla a las 10 de la misma. De Sevilla sale a las 7,15 de la noche y llega a Córdoba a las 10,10 de la misma.

Este tren no lleva coches de tercera clase.

Precios.—Primera clase, 15,10 pesetas.—Segunda, 11,30.—Tercera, 7,20.

NOTA.—El tren correo conduce viajeros directamente a Cádiz y los precios de Córdoba a Cádiz son:

Primera clase, 33,40 pesetas.—Segunda, 24,75.—Tercera, 17,95.

De Córdoba a Málaga y Granada

Correo

Sale de Córdoba a las 12 de la mañana y llega a Málaga a las 6,17 de la tarde. De Málaga sale a las 8,40 de la mañana y llega a Córdoba a las 3,15 de la tarde.

Mioto

Sale de Córdoba a las 7,12 de la mañana y llega a Málaga a las 1,50 de la tarde. De Málaga sale a las 1,15 de la tarde y llega a Córdoba a las 8,45 de la noche.

Precios.—Primera clase, 24,45 pesetas.—Segunda, 18,35.—Tercera, 11,10.

NOTA.—Estos dos trenes empalman en Bobadilla con los de la línea de Granada y los precios de Córdoba a Granada son:

Primera clase, 33,40 pesetas.—Segunda, 25,95.—Tercera, 17,80.

De Córdoba a Belmez

Mioto

Uno que conduce el correo sale de Córdoba a las 5,30 de la mañana y llega a Belmez a las 8,45 de la misma. De Belmez sale a las 6,35 de la tarde y llega a Córdoba a las 10 de la noche.

Otro que sale de Córdoba a las 3,20 de la tarde y llega a Belmez a las 8,20 de la noche. De Belmez sale a las 5,30 de la mañana y llega a Córdoba a las 9,40 de la misma.

Precios.—Primera clase, 8,30 pesetas.—Segunda, 6,25.—Tercera, 4,15.

De Córdoba a Ecija y Marchena

Correo

Sale de Córdoba a las 11,32 de la mañana, llega a Ecija a las 1,25 y a Marchena a las 2,41. De Marchena sale a las 10,42 de la mañana, llega a Ecija a las 12,05 y a Córdoba a las 2 de la tarde.

Mioto

Sale de Córdoba a las 1,37 de la mañana, llega a Ecija a las 4,14 y a Marchena a las 5,54. De Marchena sale a las 8,25 de la noche, llega a Ecija a las 9,58 y a Córdoba a las 12,15.

Precios de Córdoba a Ecija.—Primera clase, 7,09 pesetas.—Segunda, 5,32.—Tercera, 3,22.

A Marchena.—Primera, 12,70 pesetas.—Segunda, 8,75.—Tercera, 5,75.

NOTA.—El tren correo conduce viajeros directamente a Cádiz y los precios de Córdoba a Cádiz son:

Primera clase, 33,40 pesetas.—Segunda, 24,75.—Tercera, 17,35.

Instrucciones para los viajeros

Cinco minutos antes de la hora de salida de los trenes se cierra el despacho de billetes.

Los compartimientos reservados se piden y pagan en la estación una hora antes de la salida del tren.

Cada billete dá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos. Quince minutos antes de la hora

de salida de los trenes se cierra el despacho de equipajes.

Tarifa para los mozos de cordel

Por la conducción de todo bulto cuyo peso no exceda de 25 kilogramos, ó por el desempeño de una comision cualquiera, 50 céntimos de peseta. Por todo equipaje ó objeto que exceda de dicho peso y no pase de 50 kilogramos, el precio será convencional.

TELÉGRAFOS

Centro de Córdoba, plaza de Séneca.—Jefe del Centro, D. Federico de Montes.

Tarifas más usuales

Para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras 15 palabras 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 15 céntimos por palabra, y para Francia 20 céntimos por palabra.

CORREOS

Administración principal, plaza de Séneca.—Administrador principal, D. Pelayo Correa Duimowich.

Horas de despacho

Por la mañana de 8,30 a 10,15. Por la tarde de 12 a 5.

Certificados y valores

Durante todas las horas de oficina se admiten para la línea de Almorchón.

Los que se dirijan por las líneas de Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz y Utrera se admitirán desde las 8,30 de la mañana a las 10,15 minutos de la misma.

Y los dirigidos por la línea general de Madrid podrán imponerse desde las 8,30 a las 10,15 de la mañana y desde las 12 a las 2,15 de la tarde.

Salidas de la Administración

Para la línea de Almorchón, a las 4,30 de la mañana.

Para la línea de Málaga y Granada, tren mixto, a las 6 de la mañana.

Para Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada y Utrera, a las 10,45 de la mañana.

Para Madrid y su carrera, a las 2,45 tarde.

Para Madrid, Sevilla, Cádiz y Utrera; trenes mixtos, a las 12,30 de la noche.

El buzón de la principal se recogerá 15 minutos antes de la salida de los correos.

La recogida de los demás establecidos en los estancos de esta capital se verificará a las 8,11 de la mañana y 8 de la noche.

Tarifa

Carta sencilla, 15 céntimos; certificados, 25, interior de las poblaciones, cualquiera que sea su peso, 10 céntimos. Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo

Catedral, 1.—San Pedro, 2.—San Andrés, 3.—San Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel, 7.—Compañía, 8.—San Juan y Todos los Santos, 9.—San Francisco y San Eulogio, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Mérced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, San Miguel, Santa Marina, San Lorenzo, Magdalena, Santiago y Espíritu Santo, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

SECCION DE ANUNCIOS

En un Aguacero

el hombre se caló hasta los huesos. Y esta mojadura le dió un resfriado. Descuidado éste se le presentó la tos. Con motivo de la tos tuvo que guardar cama. A tomar una dosis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer al principio, le hubiese atajado el resfriado, impedido la subsiguiente enfermedad y padecimiento, y economizándole gastos. El remedio casero para resfriados, toses, mal de garganta y todas las afecciones pulmonales es el



Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER CURAN LA BILIOSIDAD.

TALLER DE MARMOLES

DE

MARIANO BLANCAS

Liceo 53 y Cristóbal Colon 38 (frente al Gran Capitan)—CÓRDOBA

Construcción de panteones, estatuas, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, baños, tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Cartara, en todas clases y formas, y cuantos trabajos sean concernientes a este ramo.

El público en general encontrará en esta casa cuantos trabajos en bondad y economía ofrezcan otras de análoga índole.

LICEO 53 Y CRISTÓBAL COLON 38

PEDRO DOMEQ

COSECHERO ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO

ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

PEDID COGNAC DOMEQ

en todos los CAFÉS, CASINOS, CIRCULOS, FONDAS, HOTELES Y RESTAURANS.

Agente Depositario en Córdoba, DON RAMON MARTINEZ, San Pablo, núm. 8.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO

NI OTRAS DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «conservador de los vinos»; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Único representante en España, J. Uriach y C^{ta}, Moncada, número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Córdoba: Sres. Marquez y Urbano.

Se remiten a todas partes.—Pedir prospectus.

LA ACTIVIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO.-GARCIA LOVERA, 16

En este antiguo y acreditado establecimiento, montado a la altura de los mejores de su clase, se hacen con prontitud y esmero y a precios muy económicos todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico, como circulares, facturas, membretes, tarjetas, esquelas mortuorias, carteles, programas, periódicos, folletos, etc., etc.

Hay además surtido de impresos, con arreglo a los últimos modelos oficiales, para Ayuntamientos, Beneficencia, Pósitos, Juzgados, Contribuciones y muy especialmente para Administraciones de Consumos.

DIRECCION: D. JUAN CANALES, IMPRENTA LA ACTIVIDAD, GARCIA LOVERA, 16.-CÓRDOBA

Se sirven a vuelta de correo cuantos encargos se hagan

EL COMERCIO DE CÓRDOBA

Diario de Ciencias, Artes, Industria, Comercio, Administración, Noticias y Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Córdoba: un mes, 1,75 pesetas.—Un trimestre, 5 pesetas.—Fuera de Córdoba: un trimestre, 6,50 pesetas.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Gratis a los señores suscriptores, pagando solo los derechos del impuesto establecido por la Ley a los anunciantes.